# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MARINA DE GUERRA DEL PERU

Nomenclatura: LP-SM-10-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS (PRODUCTO LÁCTEO E INGREDIENTES DE PAN) PARA EL RACIONAMIENTO DEL Descripción del objeto:

PERSONAL NAVAL DEL ÁREA LIMA Y CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

Ruc/código: 20603925638 Fecha de envío : 10/07/2023

Nombre o Razón social: MS ALIMENTOS S.A.C Hora de envío : 20:43:06

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

EN LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA MEZCLA LÁCTEA SE MENCIONA QUE EL PRODUCTO PESE DE 390 A 400 GRAMOS Y QUE SEA DE HOJALATA.

SOLICITAMOS SE CAMBIEN LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO CON LOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO NACIONAL QUE SEAN DE 300 A 1,000 GRAMOS Y EN CUALQUIER MODALIDAD (HOJALATA, TETRA BRICK Y/O ENVASE LAMINADO RESISTENTE AL MANIPULEO) PORQUE SE ESTARÍA VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE CONTRATACIÓN Y SE ESTA RESTRINGIENDO LA PARTICIPACIÓN DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS POR EL AREA USUARIA, BAJO EL CRITERIO DE ENVASES PARA SOPORTAR LA ESTIBA EN UNIDADES NAVALES Y QUE SEAN DE ALTA RESISTENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS (PRODUCTO LÁCTEO E INGREDIENTES DE PAN) PARA EL RACIONAMIENTO DEL

PERSONAL NAVAL DEL ÁREA LIMA Y CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

Ruc/código :20556628867Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :EPM NET S.A.C.Hora de envío :19:14:22

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

B EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD. Se consulta si para todos los productos los bienes iguales y similares son abarrotes, productos procesados o industrializados. Se Solicita al comité aclarar dicho duda.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII R.C Literal: 3.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE QUIERE CONTRATAR (ÍTEM 1, 2 3) SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: VENTA DE PRODUCTOS ABARROTES, PRODUCTOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICA LAS BASES

Fecha de Impresión: 24/07/2023 07:26

Nomenclatura: LP-SM-10-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS (PRODUCTO LÁCTEO E INGREDIENTES DE PAN) PARA EL RACIONAMIENTO DEL

PERSONAL NAVAL DEL ÁREA LIMA Y CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

Ruc/código :20556628867Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :EPM NET S.A.C.Hora de envío :19:14:22

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se consulta si se presenta al producto ITEM N°1, 2 Y 3 MESCLA LACTEA, el registro sanitario debe indicar MEZCLA LACTEA u otro producto con otro nombre.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CPIII 2.2 Literal: E Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, LA PRESENTE CONSULTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REFERENCIADA, SIN EMBARGO, SE ACLARA LO SIGUIENTE, EL REGISTRO SANITARIO PARA EL ÍTEM 1: MESCLA LACTEA DEBERÁ INDICAR MEZCLA LACTEA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-10-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS (PRODUCTO LÁCTEO E INGREDIENTES DE PAN) PARA EL RACIONAMIENTO DEL

PERSONAL NAVAL DEL ÁREA LIMA Y CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

Ruc/código :20556628867Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :EPM NET S.A.C.Hora de envío :19:14:22

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

e) REGISTRO SANITARIO DE UN TERCERO CON CARTA DE AUTORIZACIÓN Se observa que la Entidad estaría vulnerando la Normativa ya que con este requisito se esta restrigiendo la libre participación, no se puede limitar o condicionar con la presentación de dicho documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP | 2.2 Literal: E Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES NUMERAL a, b, y c

# Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DADO QUE LO QUE SE BUSCA ES TENER LA CERTEZA DE QUE EL POSTOR, EN CASO DE NO SER EL FABRICANTE DEL PRODUCTO, SEA UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL MISMO Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE ÉSTE PARA PROVEER A LA ENTIDAD DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (PERIÓDICO), TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTEN POSTORES QUE NO LOGRAN CUMPLIR EL TOTAL DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR NO CONTAR (POR DIVERSAS SITUACIONES) CON LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR, YA QUE NO SON FABRICANTES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LOS MISMOS, PUDIENDO OCASIONAR CON TAL SITUACIÓN UN DESABASTECIMIENTO INMINENTE EN LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL MILITAR DE LA ENTIDAD.

ASIMISMO, SE HA REALIZADO LA INDAGACIÓN EN EL MERCADO QUE SI CUMPLE CON PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS (PRODUCTO LÁCTEO E INGREDIENTES DE PAN) PARA EL RACIONAMIENTO DEL

PERSONAL NAVAL DEL ÁREA LIMA Y CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

Ruc/código :20556628867Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :EPM NET S.A.C.Hora de envío :19:14:22

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

f)RESOLUCION HCCP DE UN TERCERO CON CARTA DE AUTORIZACION (ITEM 1) Se observa que la Entidad estaría vulnerando la Normativa ya que con este requisito se esta restrigiendo la libre participación, no se puede limitar o condicionar con la presentación de dicho documento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP | 2.2. Literal: F Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES NUMERAL a, b, y c

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DADO QUE LO QUE SE BUSCA ES TENER LA CERTEZA DE QUE EL POSTOR, EN CASO DE NO SER EL FABRICANTE DEL PRODUCTO, SEA UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL MISMO Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE ÉSTE PARA PROVEER A LA ENTIDAD DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (PERIÓDICO), TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTEN POSTORES QUE NO LOGRAN CUMPLIR EL TOTAL DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR NO CONTAR (POR DIVERSAS SITUACIONES) CON LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR, YA QUE NO SON FABRICANTES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LOS MISMOS, PUDIENDO OCASIONAR CON TAL SITUACIÓN UN DESABASTECIMIENTO INMINENTE EN LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL MILITAR DE LA ENTIDAD.

ASIMISMO, ESTE REQUISITO NO ESTA RESTRIGIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS (PRODUCTO LÁCTEO E INGREDIENTES DE PAN) PARA EL RACIONAMIENTO DEL

PERSONAL NAVAL DEL ÁREA LIMA Y CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

Ruc/código :20556628867Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :EPM NET S.A.C.Hora de envío :19:14:22

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

g) COPIA DE LA FICHA TÉCNICA EN HOJA MENBRETADA EMITIDA POR EL FABRICANTE Se observa que la Entidad estaría vulnerando la Normativa ya que con este requisito se está restrigiendo la libre participación, no se puede limitar o condicionar con la presentación de dicho documento

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP | 2.2 Literal: G Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES NUMERAL a, b, y c

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. DADO QUE LO QUE SE BUSCA ES TENER LA CERTEZA DE QUE EL POSTOR, EN CASO DE NO SER EL FABRICANTE DEL PRODUCTO, SEA UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL MISMO Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO DE ÉSTE PARA PROVEER A LA ENTIDAD DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (PERIÓDICO), TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTEN POSTORES QUE NO LOGRAN CUMPLIR EL TOTAL DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR NO CONTAR (POR DIVERSAS SITUACIONES) CON LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR, YA QUE NO SON FABRICANTES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LOS MISMOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS (PRODUCTO LÁCTEO E INGREDIENTES DE PAN) PARA EL RACIONAMIENTO DEL

PERSONAL NAVAL DEL ÁREA LIMA Y CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

Ruc/código :20556628867Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :EPM NET S.A.C.Hora de envío :19:14:22

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

5.1) CARACTERISTICAS TECNICAS MEZCLA LACTEA Se observa que el producto solicitado no indica los requisitos físicos ¿ químicos como se debe solicitar los productos ya que esto estaría confundiendo a los postores por lo que se observa que dicho requisito es obligatorio colocar como indica la norma de DIGESA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPIII 5.1 Literal: 2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES NUMERAL a, c, d, f, g, i

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, SE CONSIDERARÁ LO ESTABLECIDO EN EL FORMATO DE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO MEZCLA LACTEA PARA LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, DONDE SE DETALLA Y SE ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS SANITARIAS DEL MINSA, A FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD DEL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS (PRODUCTO LÁCTEO E INGREDIENTES DE PAN) PARA EL RACIONAMIENTO DEL

PERSONAL NAVAL DEL ÁREA LIMA Y CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

Ruc/código :20556628867Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :EPM NET S.A.C.Hora de envío :19:14:22

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

PREMEZCLA GRANO ANDINOS Se observa que el producto solicitado no indica los requisitos físicos ¿ químicos como se debe solicitar los productos ya que esto estaría confundiendo a los postores por lo que se observa que dicho requisito es obligatorio colocar como indica la norma de DIGESA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII 5.1 Literal: 2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES NUMERAL a, c, d, f, g, i

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, DEBIDO A QUE YA SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DE LAS FICHAS TECNICAS DE DIRNOTEMAT, FICHA TÉCNICA Nº MGP-077306 (VERSIÓN 1). DONDE SE DETALLAN Y SE ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS SANITARIAS DEL MINSA, A FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO. LAS FICHAS TECNICAS SE ENCUENTRAN ADJUNTAS A LAS PRESENTES BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2023-MGP/DIRCOMAT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE VIVERES SECOS (PRODUCTO LÁCTEO E INGREDIENTES DE PAN) PARA EL RACIONAMIENTO DEL

PERSONAL NAVAL DEL ÁREA LIMA Y CALLAO, PERIODO ANUAL /BIEN PP 0135

Ruc/código :20556628867Fecha de envío :11/07/2023Nombre o Razón social :EPM NET S.A.C.Hora de envío :19:14:22

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

SALVADO DE TRIGO Se observa que el producto solicitado no indica los requisitos físicos ¿ químicos como se debe solicitar los productos ya que esto estaría confundiendo a los postores por lo que se observa que dicho requisito es obligatorio colocar como indica la norma de DIGESA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII 5.1 Literal: 2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

VULNERA ARTICULO 2 PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTARTACIONES NUMERAL a, c, d, f, g, i

## Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE SU OBSERVACIÓN, DEBIDO A QUE YA SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS DENTRO DE LAS FICHAS TECNICAS DE DIRNOTEMAT, FICHA TÉCNICA Nº MGP-077190 (VERSIÓN 1), DONDE SE ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS SANITARIAS DEL MINSA Y LA NORMA TÉCNICA PERUANA, A FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

LAS FICHAS TECNICAS SE ENCUENTRAN ADJUNTAS A LAS PRESENTES BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: